



## COMUNICADO DE PRENSA n.º 15/25

Luxemburgo, 10 de febrero de 2025

Audiencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

### Compromiso solemne de tres miembros de la Comisión Europea

En una audiencia celebrada en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea el 10 de febrero de 2025, tres miembros de la Comisión Europea han asumido el compromiso solemne previsto por los Tratados.

Han asumido el compromiso solemne Maroš Šefčovič, Hadja Lahbib y Christophe Hansen.

Si bien los Tratados no contemplan formalidades específicas para este compromiso solemne, la Comisión ha otorgado siempre gran importancia a que el compromiso se asuma ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

El compromiso solemne asumido por los miembros de la Comisión Europea es el siguiente:

«Habiendo sido nombrad(o/a) miembro de la Comisión Europea por el Consejo Europeo, tras obtener el voto de aprobación del Parlamento Europeo, me comprometo solemnemente:

a respetar los Tratados y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en el desempeño de todas mis funciones;

a ejercer mis responsabilidades con plena independencia, persiguiendo el interés general de la Unión;

a no solicitar ni aceptar, en el desempeño de mis funciones, instrucciones de ningún Gobierno, institución, órgano u organismo;

a abstenerme de todo acto incompatible con el carácter de mis funciones o con el desempeño de estas.

Declaro formalmente haber sido informad(o/a) de la obligación establecida por el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en virtud de la cual todo Estado miembro debe respetar este principio y no intentar influir en los miembros de la Comisión en el desempeño de sus funciones.

Me comprometo asimismo a respetar, mientras dure mi mandato y aun después de finalizar este, las obligaciones derivadas de mi cargo y, en especial, los deberes de honestidad y discreción en cuanto a la aceptación, una vez terminado mi mandato, de determinadas funciones o beneficios.»

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula al Tribunal de Justicia.

Contactos con la prensa: Cristina López Roca ☎ (+352) 4303 3667.

Las imágenes de la audiencia se encuentran disponibles en [el sitio CVRIA](#).

¡Siga en contacto con nosotros!



## **Anexo**

### **Alocución pronunciada por el Presidente, Koen Lenaerts**

Señora y Señores Miembros de la Comisión Europea,

Señoras y Señores:

Al declarar abierta esta audiencia, les doy la más cordial bienvenida en nombre del Tribunal de Justicia.

El Tribunal de Justicia recibe hoy el compromiso solemne de tres miembros de la nueva Comisión Europea que no pudieron participar en la audiencia solemne del pasado 27 de enero, durante la cual asumieron ese mismo compromiso la presidenta de la Comisión y veinte miembros de esta.

Este compromiso solemne está previsto en el artículo 245 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y es práctica consolidada que se asuma ante el Tribunal de Justicia. Esta práctica encierra un doble simbolismo. Expresa el apego a la observancia del Derecho que caracteriza a la Unión Europea y al funcionamiento de sus instituciones, entre ellas la Comisión. Subraya asimismo la importancia de las misiones que la Comisión ha de cumplir, en el interés general de la Unión, con arreglo a los Tratados.

La decisión del Consejo Europeo de 28 de noviembre de 2024 por la que se nombra a la Comisión Europea, a la que se dio lectura durante la audiencia solemne del 27 de enero, inauguró el ejercicio, por esa Comisión, de las competencias que tiene atribuidas en virtud de los Tratados, respecto del período comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 y el 31 de octubre de 2029.

El programa de actuación de la nueva Comisión, que su presidenta expuso hace unos meses ante el Parlamento Europeo, tiene como prioridad hacer una Europa más competitiva, más resiliente y menos dependiente del exterior en un contexto mundial difícil, en profunda mutación geopolítica, económica, medioambiental y tecnológica.

En él se hace también hincapié en la necesidad de una Europa socialmente responsable y solidaria, así como en el fortalecimiento de la protección de los colectivos vulnerables de la población en una sociedad cada vez más digitalizada.

Entre los grandes ejes de este programa de actuación figura asimismo la defensa colectiva de los valores del Estado de Derecho frente a los ataques a los que se ve sometido, desde dentro o desde fuera de Europa, y que amenazan los cimientos mismos de nuestros sistemas y nuestras instituciones democráticas.

Estas prioridades de actuación subrayan toda la importancia de las competencias que les han sido atribuidas, ya se trate, en el caso del señor Šefčovič, del comercio y la seguridad económica, las relaciones interinstitucionales y la transparencia; en el de la señora Lahbib, de la igualdad y la preparación y gestión de crisis, y, en el del señor Hansen, de la agricultura y la alimentación.

Sus cualidades personales, así como sus experiencias profesionales y las altas responsabilidades que han sido llamados a ejercer a lo largo de toda su carrera anterior permiten augurar que serán capaces de afrontar los grandes retos que les aguardan y ejercer con éxito sus nuevas responsabilidades.

En nombre del Tribunal de Justicia y de sus miembros, les transmito nuestra más efusiva enhorabuena y formulo el sincero deseo de que sus esfuerzos se vean coronados por el éxito para imprimir un nuevo impulso a Europa y convencer de la plusvalía que supone la construcción europea en estos tiempos en que la paz no constituye ya, ni siquiera en el continente europeo, un logro inquebrantable.